537-COPED-ADMFRA – 2018IE0049907

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Medellín, 12 de julio de 2018

Señores
HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S
NIT. **900849346**
CRA.81 N° 43-44
Copacabana- Antioquia

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía – Contrato No. 053 COPED 2018.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **09/06/2018 11:52 AM** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **053 COPED 2018.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **053 COPED 2018 y** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<table>
<tr><td colspan="3">Código: Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 053 COPED 2018</td></tr>
<tr><td colspan="2">fecha: 05 de julio de 2018</td><td>Tipo: SUMINISTROS</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Contratista</td><td colspan="2">Nombre: HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nit: 900849346</td></tr>
<tr><td>Representante Legal: DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO</td><td rowspan="2">Teléfono: 4827135</td></tr>
<tr><td>C.C. 74.281.321</td></tr>
<tr><td>CRA.81 N° 43-44</td><td rowspan="2">Copacabana - Antioquia</td></tr>
<tr><td colspan="2">Email: higieneseguridad.hs@gmail.com</td></tr>
<tr><td colspan="3">CDP: 11918 de 04 de mayo de 2018, El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($21.386.550) M/CTE, (incluido o excluido de IVA, según el caso) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-537, INPEC- PEDREGAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-3-5-3-6 FUENTE (NACION), RECURSO (10), Expedido por Coordinador de presupuesto del Pedregal- Medellín, INPEC.</td></tr>
<tr><td colspan="3">R.P.C: 85018 Fecha 05 julio 2018</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor total de Contrato CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.250.000)</td></tr>
<tr><td colspan="3">CUENTA BANCARIA: Cuenta AHORROS No. 31142507491 a nombre de: HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S del BANCOLOMBIA</td></tr>
</table>

O.P. 11-98-00 V02

537-COPED-ADMFRA – 2018IE0049907

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES **El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo, y/o la invitación) a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario EL PEDREGAL MEDELLIN - INPEC Nit. 811.010.134-3, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare**
Forma de Pago: El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal – Medellín, cancelará al proveedor, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la factura (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2018) o antes si contamos con el PAC autorizado por el INPEC, constancia de pago de los aportes al sistema General de seguridad social y la respectiva certificación (recibo a satisfacción y cumplimiento) expedida por el supervisor del contrato. **La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000.**
Plazo: El plazo de ejecución será **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159)** días, tiempo contado a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución y suscripción del acta de inicio. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta, para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA CHINCHES, GARRAPATAS Y OTROS INSECTOS, ASÍ COMO LA DESRATIZACIÓN PRINCIPALMENTE EN LOS SERVICIOS DONDE SE ALMACENAN VÍVERES Y SE PROCESAN ALIMENTOS, ADEMÁS EL LAVADO DE TANQUES CON ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO PARA EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN PEDREGAL PARA LA VIGENCIA 2018

Productos o Elementos a suministrar.

De acuerdo a su oferta presentada y a las condiciones técnicas mínimas exigidas, los elementos que debe entregar en el almacén del Complejo Carcelario y penitenciario de Medellín – Pedregal, son los siguientes:

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	SERVICIO DE FUMIGACION	DURANTE EL PROCESO DE FUMIGACION SE DEBEN UTILIZAR PRODUCTOS QUE NO GENEREN OLOR, NO ATENTEN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, NO REPRESENTEN NINGUN TIPO DE RIESGO AL SER HUMANO NI A LOS ANIMALES Y QUE SEAN DE LA LINEA DE LA SALUD PUBLICA AVALADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE VERIFICAR CADA UNA DE LAS ESTRUCTURAS O ESPACIOS FISICOS A FUMIGAR PARA ESTABLECER QUE MEDIDAS SON LAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR. QUE PRODUCTO QUIMICO ES EL MAS INDICADO, ASI COMO LA CONCENTRACION QUIMICA NECESARIA. SE REQUIERE DE MONITOREO PERMANENTE SOBRE LOS INSECTOS O PLAGAS A FIN DE PODER OBSERVAR QUE TANTA RESISTENCIA PRESENTAN ANTE LA EXPOSICION DE LOS PRODUCTOS EMPLEADOS.	15
2	SERVICIO LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y ANALISIS MICROBIOLOGICO	VERIFICAR EL ESPACIO FISICO DE CADA UNO DE LOS TANQUES A FIN DE ESTABLECER QUE ELEMENTOS SON LOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ADECUADA LIMPIEZA Y DESINFECCION. ENVIAR LOS INFORMES DE LOS ANALISIS MICROBIOLOGICOS AL RESPONSABLE DEL PROGRAMA PIGA DEL COPED.	5

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita,
PBX 4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

537-COPED-ADMFRA – 2018IE0049907

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos del supervisor del contrato con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
DGTE. CUERVO ARIAS WILMAR ALBEIRO	Coordinador área de Piga	4256430 EXT. 102-108	LOS ELEMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN PRINCIPAL DEL COMPLEJO PEDREGAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA: ***Se deja constancia que existe la posibilidad de cambio de Coordinador del área de piga en caso tal que sea efectuado dicho cambio será asignado un nuevo supervisor y se dará a conocer mediante nuevo oficio comunicación de supervisor.***

Una vez usted haya cumplido con los requisitos de ejecución que le correspondan de conformidad con la invitación Pública de Mínima Cuantía No. **053 COPED 2018**, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADA
TC(RVA) JAIRO ENRIQUE PAEZ DURAN
Director Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal Medellín

Elaborado por: Katherine rozo
Revisado por IN PUERTA ROLDAN UWEIMAR
Fecha de elaboración: 11/07/2018
Archivo: C:\Users\ADMIN11\Desktop\COMPRAS2016\080

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita,
PBX 4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

ADICIÓN N. 1 AL CONTRATO No. 053 COPED 2018 SUSCRITO ENTRE EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S

Los suscritos **TC. JAIRO ENRIQUE PAÉZ DURÁN,** mayor de edad, obrando en nombre y representación del **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL**, en su carácter de DIRECTOR, y facultado mediante delegación expresa dentro del manual de contratación de la entidad, quien se denominará **COPED**; y por la otra el señor**, DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO,** identificada con cédula, **74.281.321,** actuando como representante legal de la empresa, **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S,** con Nit. **90084934-6**, específicamente con el establecimiento de comercio principal ubicado en la CRA.81 N° 43-44 Copacabana – Antioquia quien se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN** N.1 al contrato de Mínima Cuantía N. **053 COPED 2018**, la cual regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Que el Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín Pedregal, como establecimiento carcelario y penitenciario, le corresponde promover la ejecución de recursos para, **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA CHINCHES, GARRAPATAS Y OTROS INSECTOS, ASÍ COMO LA DESRATIZACIÓN PRINCIPALMENTE EN LOS SERVICIOS DONDE SE ALMACENAN VÍVERES Y SE PROCESAN ALIMENTOS, ADEMÁS EL LAVADO DE TANQUES CON ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO PARA EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN PEDREGAL PARA LA VIGENCIA 2018.** Que el pasado 12 de julio de 2018 se suscribió el documento con el cual quedó perfeccionado el contrato de Mínima Cuantía No. **053 COPED 2018**, para, **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA CHINCHES, GARRAPATAS Y OTROS INSECTOS, ASÍ COMO LA DESRATIZACIÓN PRINCIPALMENTE EN LOS SERVICIOS DONDE SE ALMACENAN VÍVERES Y SE PROCESAN ALIMENTOS, ADEMÁS EL LAVADO DE TANQUES CON ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO PARA EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN PEDREGAL PARA LA VIGENCIA 2018.** Por valor de **(14.250.000) M/CTE.**, para ser ejecutados dentro de un plazo, el cual se estableció a partir del 12 de julio de 2018 y ciento cincuenta y nueve (159) días calendario, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución y la suscripción del acta de inicio, entendiéndose como fecha límite el 31 de diciembre de 2018.

2) Que el día 11 de octubre de 2018, el supervisor del contrato, In. DGTE. DANILO PRATO OSORIO presentó oficio No. 2018IE0118446 de la misma fecha, a la dirección del establecimiento, solicitando se ADICIONE el contrato mencionado,

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX 4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

teniendo en cuenta que se requiere de más disponibilidad presupuestal para cubrir los requerimientos y que se dispone de recursos para atender dicha solicitud.

3) Que de acuerdo a la resolución No 000119 del 19 de Enero de 2018, se asignó presupuesto al COPED para ser destinado al rubro de "ATENCION Y REHABILITACION- FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA".
4) Que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.
5) Que existen recursos para este caso de **SIETE MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL PESOS ($7.125.000) M/L** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 26418 del 16 de octubre de 2018, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad.
6) Que, de acuerdo con lo establecido con el contratista, el mismo no presenta inconveniente en adicionar, pues cuenta con la capacidad logística para llevarlo a cabo.
7) Que teniendo en cuenta lo anterior, la dirección de este establecimiento considera que es conveniente y pertinente la realización de esta adición.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: adicionar el presupuesto inicial del contrato No. **053 COPED 2018**, en **SIETE MILLONES CIENTO VEINTA Y CINCO MIL PESOS ($7.125.000) M/L** de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 26418 del 16 de octubre de 2018. El valor de la presente adición implica que el contratista continúe con la ejecución del objeto y obligaciones previstas en el contrato inicial hasta agotar el presupuesto, causando la finalización lo que ocurra primero. El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal - Medellín cancelará al proveedor, dentro de los sesenta (60) días siguientes (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2018) posterior a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y de la respectiva certificación (acta de recibo a satisfacción, acta de cumplimiento y acta de terminación, según sea el caso) expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. Los elementos solicitados se relacionan a continuación:

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX 4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

ADICIÓN N. 1 AL CONTRATO No. 053 COPED 2018 SUSCRITO ENTRE EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	SERVICIO DE FUMIGACION	DURANTE EL PROCESO DE FUMIGACION SE DEBEN UTILIZAR PRODUCTOS QUE NO GENEREN OLOR, NO ATENTEN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, NO REPRESENTEN NINGUN TIPO DE RIESGO AL SER HUMANO NI A LOS ANIMALES Y QUE SEAN DE LA LINEA DE LA SALUD PUBLICA AVALADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE VERIFICAR CADA UNA DE LAS ESTRUCTURAS O ESPACIOS FISICOS A FUMIGAR PARA ESTABLECER QUE MEDIDAS SON LAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR. QUE PRODUCTO QUIMICO ES EL MAS INDICADO, ASI COMO LA CONCENTRACION QUIMICA NECESARIA. SE REQUIERE DE MONITOREO PERMANENTE SOBRE LOS INSECTOS O PLAGAS A FIN DE PODER OBSERVAR QUE TANTA RESISTENCIA PRESENTAN ANTE LA EXPOSICION DE LOS PRODUCTOS EMPLEADOS.	1

2.CLAUSULA SEGUNDA. - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 26418 del 16 de octubre de 2018, expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Entidad. Se hará efectivo una vez prestados completamente los servicios contratados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor; servicios que se limitarán a lo enunciado en esta adicción, es decir, a **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA CHINCHES, GARRAPATAS Y OTROS INSECTOS, ASÍ COMO LA DESRATIZACIÓN PRINCIPALMENTE EN LOS SERVICIOS DONDE SE ALMACENAN VÍVERES Y SE PROCESAN ALIMENTOS, ADEMÁS EL LAVADO DE TANQUES CON ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO PARA EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN PEDREGAL PARA LA VIGENCIA 2018.**

3. **CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA.** Prorrogar el contrato No. **053 COPED 2018** se adicionan 30 días
4. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En cuanto no se aclaren, modifiquen o adicionen las demás estipulaciones del Contrato Estatal de suministro No. **053 COPED 2018**, éstas permanecerán sin modificación alguna y tienen plena vigencia.
5. **CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. -** La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal De Compromiso.

Firmado a los 17 días del mes de octubre de 2018 en la ciudad de Medellín.

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

ADICIÓN N. 1 AL CONTRATO No. 053 COPED 2018 SUSCRITO ENTRE EL COMPLEJO PENITENCIARIO Y HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S

Por el COPED	Por el Contratista
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Tc. JAIRO ENRIQUE PAÉZ DURÁN	**DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO**
Director COPED	Representante legal **HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S**

Proyectó/elaboró: Dg. Yeny Sánchez
Revisado por: In. Weimar Emilio Puertas
Fecha de elaboración: 17/10/2018
Archivo: C:\Users\ADMIN11\Desktop\COMPRAS\2015\029subastaalimentos

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

DIAN

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

www.dian.gov.co

CERTIFICACIÓN

Nombre de la entidad que certifica:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN NIT. 800.197.268-4**

INFORMACION DE QUIEN CERTIFICA

Nombre de la persona que expide la certificación:		**SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ**	
Cargo de la persona que expide la certificación:		**DIRECTORA SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN**	
DIRECCION:	CARRERA 52 N° 42-43 OFICINA 201	**TELEFONO:**	4936800 EXT. 111502
FAX:	4936920	**EMAIL :**	suricev@dian.gov.co
Ciudad:	MEDELLÍN	**Fecha de expedición:**	28/08/2017

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S	**NIT o CC**	900.849.346-2

NUMERO DEL CONTRATO:	**1-90-201-235-0008-2016**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 6.455.400,00**
VALOR EN LETRAS:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ML
FECHA DE INICIO:	ABRIL 11 DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	"EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, DESINFECCION A TODO COSTO DE TODOS LOS ESPACIOS Y LA TERMONEBULIZACION DE ARCHIVOS DOCUMENTALES CONTRA ACAROS PARA LA DIAN - MEDELLIN"
DURACION DEL CONTRATO EN DIAS CALENDARIO:	265 DIAS

Modificación	Tipo de Modificación	Fecha de Modificación	No. de Dias Adicionados	Valor Adicionado o Modificado

DURACION FINAL EN DIAS CALENDARIO:	**265DIAS**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 6.449.600,00 Pesos MCTE.**
FECHA FINAL DE TERMINACION:	**31 de diciembre de 2016**
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN LETRAS:	**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ML**

Observaciones: Del contrato quedo un saldo de $5.800.oo (Cinco mil ochocientos pesos).

SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ
DIRECTORA SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

SUPERVISION DEL CONTRATO

V°B° del Supervisor:
AZUCENA GOMEZ JAIMES
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera

Elaboró: Carlos Alberto De los Ríos Acosta

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO PARA COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, TIPO SERVICIOS # 008 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL EC SANTA FE DE ANTIOQUIA Y HIGUIENE Y SEGURIDAD S.A.S.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08/06/2016**
CONTRATISTA: HIGIENE Y SEGURIDAD S.A.S.	**NIT y C.C:** 900.849.346-2
OBJETO: COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.	
PLAZO: QUNICE (15) DIAS	
ACTA DE INICIO: 08/06/2016	
FECHA DE TERMINACION: (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O RECIBO FINAL) 31/12/2016- CLAUDIA MILENA ALVAREZ MENA- RESPONSABLE AREA DE PLANEACION.	
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA (solo si aplica en el contrato)**): (**escribir la fecha de terminación dd/mm/aaaa**) y** observación del porque se terminó anticipadamente. y/o acta de cumplimiento**.**	
SUPERVISOR: CLAUDIA MILENA ALVAREZ MENA	
VALOR CONTRATO: CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 410.000) M/CTE	
FORMA DE PAGO: EL EC SANTA FE DE ANTIOQUIA INPEC, pagará al(la) **CONTRATISTA HIGUIENE Y SEGURIDAD S.A.S.** el valor del contrato así: **ABONO EN CUENTA**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CONTRATO INICIAL:** N° **5416**	**FECHA:** **18/05/2016**	**VALOR:** **$** **410.000**
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° **26316**	**FECHA:** **04/06/2016**	**VALOR:** **$ 410.000**

GARANTÍAS *(Folios xx-xx) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: (escribir el nombre de la aseguradora)	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** (escribir el número de la póliza de cumplimiento)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	$ (escribir el valor)	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
Cumplimiento del Contrato	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	$ (escribir el valor)	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (dd/mm/aaaa)	**FECHA DE APROBACIÓN:** Acta de aprobación el (dd/mm/aaaa)

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. **008** *de* **16**, *suscrito con* **HIGIENE Y SEGURIDAD S.A.S** *Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.* **5416** *del* **18** de **05** de **2016** *y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No.* **26316** *del* **04** de **06** de **2016**, *por valor de* $**410.000**

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de $ (escribir el valor), debido que se realizó terminación anticipada del Contrato a partir del (día) de (julio) de (año). ***Esto si aplica en el contrato***

si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el kardex

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 12-7-10030-16

LUGAR Y FECHA: Medellín, 22 de febrero de 2018

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier General OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 74.280.384 de Guateque - Boyacá

CARGO: Comandante Polícia Metropolitana Del Valle de Aburrá.

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Nombrado mediante Decreto 000282 del 22/02/2017 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00008 del 01/01/2017.

CONTRATISTA: HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S

NIT: 900849346-2

REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 74.281.321 de Guateque

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Prestación de Servicios

OBJETO:

Servicio de fumigación para el control de plagas en las diferentes unidades de la policía metropolitana del valle de aburrá y centros vacacionales.

VALOR CONTRATO: Dieciséis millones seiscientos mil pesos ($16.600.000,00).

FECHA SUSCRIPCIÓN: 24 de Mayo de 2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 205 días.

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de Diciembre de 2016

VIGENCIA O DURACIÓN: Cuatro (4) meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Diciembre de 2016

FORMA DE PAGO: Pagos parciales.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable de Servicios Generales de la Metropolitana del Valle de aburrá.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12-7-10030-16	7516 3016-05-04	16.600.000.00	26516 2016-05-24	16.600.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

NÚMERO DE PÓLIZA: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	x	x	x
MANEJO DEL ANTICIPO	x	x	x
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	x	x	x
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x	x	x
ESTABILIDAD DE OBRA	x	x	x
OTRA *	x	x	x

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal los servicios objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N 18/07/2016	4.051.060,00	0043 12/07/2016	4.051.060,00
S/N 04/08/2016	999.936,00	0044 12/07/2016	399.996,00
		0045 12/07/2016	599.940,00
S/N 16/08/2016	4.052.626,56	0050 16/08/2016	4.052.626,56
S/N 31/10/2016	3.272.148,00	0064 25/10/2016	3.272.148,00
S/N 05/12/2016	170.000.00	0071 21/11/2016	170.000,00
S/N 15/12/2016	2.620.869,00	0072 21/11/2016	2.620.869,00
S/N 19/12/2016	429.884,00	0079 13/12/2016	429.884,00
S/N 19/12/2016	948.933,00	0080 13/12/2016	948.933,00
S/N 20/12/2016	54.349,00	0081 13/12/2016	54.349,00
VALOR TOTAL	**16.599.805,56**	**VALOR TOTAL**	**$ 16.599.805,56**

5. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 12-7-10030-16	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$16.600.000,00	$16.599.805,56	$194,44

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA -REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
22/07/2016	200488616	4.051.060,00	272.399,00	3.778.661,00
19/08/2016	228209616	999,936.00	67,237.00	932,699.00

23/08/2016	230884616	4,052,626.56	272,504.00	3,780,122.56
15/11/2016	326055616	3,272,148.00	220,024.00	3,052,124.00
14/12/2016	370888416	2,620,869.00	176,231.00	2,444,638.00
15/12/2016	373209016	170,000.00	11,431.00	158,569.00
23/12/2016	394370516	429,884.00	28,906.00	400,978.00
23/12/2016	394699916	54,349.00	3,654.00	50,695.00
03/01/2017	197017	948.933,00	63.807,00	885.126,00
VALOR TOTAL		**16.599.805,56**	**1.116.193,00**	**15.483.612,56**

Determinar como saldo no ejecutado del contrato 12-7-10030-16 la suma de ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos ($194.44), correspondientes al registro presupuestal 26516 de 24/05/2016

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-7-10030-16 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del MES DE FEBRERO mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente **IVAN DARIO ARBOLEDA UÑATES**
Responsable Servicio Generales MEVAL

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-7-10030-16, de conformidad con los numerales 1,2,3, 4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato 12-7-10030-16 la suma de ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos ($194.44), correspondientes al registro presupuestal 26516 de 24/05/2016.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato Para constancia, se firma en la Ciudad de Medellín, a los: **22 DE FEBRERO DE 2018,**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**
Comandante Polícia Metropolitana Del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO
Representante Legal HIGIENE & SEGURIDAD.S.A.S

SUPERVISOR,

Intendente **IVAN DARIO ARBOLEDA UÑATES**
Responsable Servicio Generales MEVAL

Elaborado por: PT. Lecy Zamira Córdoba
Revisado por: IT. Iván Darío Arboleda Uñates
Revisado por: TE. Libardo Gonzalo Henao Ibarguen, Jefe Grupo Asuntos Jurídico
Revisado por: TE. María Emma Hernández. Jefe Área Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Misael Quiroga Morales, Jefe Administrativo MEVAL
Fecha de elaboración: 17-11-2017
Ubicación C:\\Mis documentos\ Contrato Fumigación